

Medellín, 24 de abril de 2026

Señor
HERNÁN ALBERTO VERGARA ZABALA
Gerente Regional Antioquia
Carrera 43 A No 1 – 50 Local 364 San Fernando Plaza
T (+57) 590 4445 (+57) 316 465 4980
hernan.vergara@allianz.co
Medellín

20260130074930

Asunto: Consulta Intención Renovación No. 2 Contrato EPM CW305045 y los respectivos en cada una de las Filiales

Objeto: Póliza de Manejo

Cordial saludo.

Atendiendo a que Empresas Públicas de Medellín realiza una contratación conjunta para esta nueva vigencia 01 de julio de 2026 al 01 de julio de 2027 para el seguro de Manejo que ampara a EPM y las filiales listadas a continuación, queremos conocer los términos definitivos técnicos y económicos de colocación en virtud de los cuales se expedirán las pólizas.

Las empresas que hacen parte de este proceso de contratación conjunta son las siguientes:

- Empresas Públicas de Medellín ESP
- Electrificadora de Santander S.A. ESP (ESSA)
- Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. ESP (CENS)
- Empresa de Energía del Quindío S.A. ESP (EDEQ)
- Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. ESP (CHEC)
- Aguas Regionales EPM S.A. ESP
- Aguas de Malambo S.A. ESP
- Aguas Nacionales
- Fundación EPM
- Emvarias

Para este propósito, le pedimos el favor de indicarnos su aceptación de la renovación bajo los términos técnicos actuales, o hacernos saber si a su parecer se hace necesario realizar algún ajuste a los mismos y proponerlos para nuestro análisis.

De llegar a ser conveniente la propuesta de renovación y las partes estar interesadas en el celebrar el contrato, favor anexar con su respuesta los formatos diligenciados que se adjuntan, y actualizar los documentos de su registro en ariba que hayan perdido vigencia.

Por ti, estamos ahí

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125
Conmutador: 604 3808080
Medellín - Colombia
www.epm.com.co

- Formulario de conocimiento del tercero (LA/FT).
- Formato de inhabilidades e incompatibilidades.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) del representante legal del contratista

Este acto se entiende perfeccionado cuando el contratista reciba la comunicación de aceptación de la contratación.

Agradecemos su colaboración, y quedamos atentos a sus importantes comentarios.

Atentamente.



JAIME HUMBERTO CORREA MURILLO

Jefe

Área Riesgos y Seguros